RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA, POR LA QUE SE MODIFICA DE OFICIO LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2019, RELATIVA A LA SUBVENCIÓN CON CARGO AL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN, CONVOCATORIA 2019

En relación a los expedientes de ámbito provincial de Málaga de la convocatoria de 2019, subvencionados con cargo a los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, regulados por la Orden de 18 de octubre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones concedidas en el marco de este programa, establecido mediante el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se aprueban los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía, se contemplan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de fecha 22 de noviembre de 2019 de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, se aprobó la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, relativas al Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, correspondientes a la convocatoria 2019. La relación de las entidades beneficiarias se expone en el Anexo I de la citada Resolución, siendo recogidas las condiciones de concesión en el Anexo III: fecha de inicio y fin de las acciones, el colectivo a atender, la zona de actuación, los objetivos a cumplir, el desglose presupuestario de la ayuda concedida, el coste total del proyecto subvencionado, la forma de pago y las partidas presupuestarias.

SEGUNDO.- Ante la situación de emergencia de salud pública declarada el 30 de enero de 2020, elevada a pandemia internacional el 11 de marzo de 2020, por la Organización Mundial de la Salud, por el brote de coronavirus (COVID-19), el Gobierno de la Nación, mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, declaró el estado de alarma, suponiendo el confinamiento de las personas y, por consiguiente, la restricción de la actividad económica.

TERCERO.- Frente a estas circunstancias, la Administración de la Junta de Andalucía ha adoptado medidas extraordinarias dirigidas al mantenimiento de la actividad económica. Mediante el Decreto-Ley 10/2020, de 29 de abril, la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, establece medidas extraordinarias y urgentes de flexibilización administrativa en materia de ayudas en el ámbito del empleo y medidas complementarias con incidencia en el ámbito económico, local y social.

Dirección Provincial Avda. Juan XXIII, 82. 29006 – Málaga http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		29/09/2020	PÁGINA 1/9
	LEONOR GONZALEZ BALLESTER			
VERIFICACIÓN	Pk2jmWWCEB22QS3KAGE683L5HJZH6H	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/vei	rificarFirma

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo, modificada por el Decreto-Ley 4/2013, de 2 de abril, establece en su artículo 3 como objetivos específicos el ejercicio de las competencias en materia de empleo y, en particular, las siguientes: Fomento de empleo, orientación e información, prospección, registro de demanda e intermediación en el mercado de trabajo. Entre sus funciones, en concreto en la 3ª, se le encomienda la resolución de las convocatorias de ayudas y subvenciones y la suscripción de convenios de colaboración, referentes a las competencias gestionadas.

SEGUNDO.- En virtud de la Resolución de 28 de octubre de 2016, por la que se delegan las competencias para la resolución del procedimiento de concesión y reintegro de las subvenciones correspondientes a los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción regulados por la Orden de 18 de octubre de 2016, la persona titular de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, es competente por delegación de la persona titular de la Presidencia del Servicio Andaluz de Empleo, para resolver cuando los proyectos afecten a la provincia. Conforme a la Disposición transitoria segunda del Decreto 100/2019, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, las delegaciones de competencias en materia de empleo, formación y trabajo autónomo continuarán desplegando su eficacia en tanto en cuanto no se efectúe nuevas delegaciones o se revoquen las existentes.

TERCERO.- En base a lo dispuesto en el articulo 8.c) del Decreto-Ley 10/2020, de 29 de abril, de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes de flexibilización administrativa en materia de ayudas en el ámbito del empleo y medidas complementarias con incidencia en el ámbito económico, local y social como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19), procede flexibilizar los objetivos de las Unidades de Orientación, mediante una reducción de las horas de atención directa proporcional al tiempo de vigencia del estado de alarma.

CUARTO.- El procedimiento para modificar la resolución de concesión se encuentra regulado por el articulo 23 de la Orden de 18 de octubre de 2016, iniciándose en este caso, por el propio órgano concedente.

Por lo expuesto y visto los preceptos legales citados, y demás de general y pertinente aplicación, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga

RESUELVE

PRIMERO.- Modificar la Resolución de 22 de noviembre de 2019, en lo relativo a los objetivos de las Unidades de Orientación. El periodo que no computará para el cumplimiento de horas de atención directa será el tiempo de vigencia del estado de alarma, desde el 14 de marzo de 2020 hasta el 21 de junio de 2020. Se adjunta a la presente Resolución los Anexos III correspondientes de las entidades que han

Dirección Provincial Avda. Juan XXIII, 82. 29006 – Málaga http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		29/09/2020	PÁGINA 2/9
	LEONOR GONZALEZ BALLESTER			
VERIFICACIÓN	Pk2jmWWCEB22QS3KAGE683L5HJZH6H	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/vei	rificarFirma

iniciado la ejecución del programa, con las reducciones de horas de atención directa aprobada. La presente modificación no altera los importes de la ayuda concedida.

SEGUNDO.- En todo lo no expresamente recogido en la presente Resolución, las entidades beneficiarias quedan obligadas a observar las disposiciones establecidas en la Resolución de Concesión de 22 de noviembre de 2019

NOTIFÍQUESE esta Resolución a los interesados en la forma establecida en los artículos 40 y 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, con la advertencia expresa de que contra la misma, que agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que lo hubiera dictado en el plazo de un mes a contar desde su notificación, en virtud de lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley antes citada, o directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución, ante el juzgado correspondiente de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

PROPONE: La Jefa de Servicio de Intermediación e Inserción Laboral

CONFORME: La Directora Provincial

Dirección Provincial Avda. Juan XXIII, 82. 29006 – Málaga http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		29/09/2020	PÁGINA 3/9
	LEONOR GONZALEZ BALLESTER			
VERIFICACIÓN	Pk2jmWWCEB22QS3KAGE683L5HJZH6H	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/vei	rificarFirma

ENTIDAD: IMFE – AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

FECHA INICIO

27/11/2019

FECHA FIN 26/12/2020

DURACION:

13 MESES

CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

CIF: P290021C

EXPEDIENTE MACCA.0002/2019

ANEXO III PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN

Servidio Andaluz de Empleo CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

								INSERCION	ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO A LA								ACCIONES DE ORIENTACIÓN									DATOS UNIDAD				
	МО́ВИІО		OTROS GASTOS	TOTA		OBJETIVO HORAS	OBJ. MÁXIMO DE			PERSONAL TÉCNICO		TEMPORALIZACIÓN	OBJETTVO HORAG				PERSONAL			- EMTORALINACION			MOD							
TOTAL GASTOS	MÓDULO DE AUTOORIENTACIÓN	GASTOS GENERALES	OTROS GASTOS DE COORDINACIÓN	TOTAL COSTES SALARIALES		OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA	OBJ. MÁXIMO DE PERSONAS A ATENDER (ESTIMADO)	TOTAL	TITULADO UNIV.	TITULADO F.PROF.			OBJE IIVO HORAS ATENCION DIRECTA	ATENOIÓN DIDECTA	TOTAL	PERSONAL APOYO	TOTAL P. TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO				COLECTIVO	MODULO AUTORIENTACIÓN	PRIORIZADA	ITINERANCIA	C.P.	DIRECCIÓN	LOCALIDAD (PROVINCIA)	ZONA DE COBERTURA	
					COST		0,4	_	_		Z,				_		_	_	Z,				_					0		
78.807,93 €		9.181,25 €		69.626,68 €	COSTE TOTAL SI	935		34.813,34 €	34.813,34 €		COSTES SALARIALES	19 2	DESDE HASTA	000	34.813,34 €		34.813,34 €	34.813,34 €	COSTES SALARIALES	27/11/2019 26/12/2020	DESDE HASTA	DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL	NO	NO	NO	29004	AV. ISAAC PERAL, 23	MALAGA	MALAGA-LA PAZ	UNIDAD 1
78.807,93 €					IMPORTE SUBVENCIÓN						LES	13	MESES						LES	13	MESES	ENERAL								
		13.600		104.440,02 €	COSTE TOTAL			_	_		Z,				2		2	2	Z _o			DEMAN								
118.049,40 € 118		13.609,38 €		0,02 €		935		34.813,34 €	34.813,34 €		COSTES SALARIALES	19 26/12/2020	DESDE HASTA N	4000	69.626,68 €		69.626,68 €	69.626,68 €	COSTES SALARIALES	27/11/2019 26/12/2020	DESDE HASTA N	DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL	NO	NO	NO	29007	C/ PALESTINA, 7	MALAGA	MALAGA-GAMARRA	UNIDAD 2
118.049,40 €					IMPORTE SUBVENCIÓN						S	13	MESES						S	13	MESES	ERAL								
					COSTE TOTAL						ş								ş			DEMAND.								
					OTAL						COSTES	19 2	DESDE HA						COSTES	27/11/2019 26/12/2020	DESDE HA	DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL								UNIDAD 3
					SUBVENCIÓN						COSTES SALARIALES		HASTA MESES						COSTES SALARIALES	2/2020 13	HASTA MESES	O EN GENERAL								
196.8		22.7		174.0				2	2		Z,				ω		ω	ω	Z,			DEM/					l			
196.857,33 €		22.790,63 €		174.066,70 €	COSTE TOTAL	1870		69.626,68 €	69.626,68 €		COSTES SALARIALES	9	DESDE HASTA	2004	104.440,02 €		104.440,02 €	104.440,02 €	COSTES SALARIALES	27/11/2019 26/12/2020	DESDE HASTA	DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL								TOTAL UNIDADES
196.857,33					IMPORTE SUBVENCIÓN			m	Ĭ.		RIALES		MESES		2€		2€	2€	RIALES	13	MESES	N GENERAL								

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		29/09/2020	PÁGINA 4/9
	LEONOR GONZALEZ BALLESTER			
VERIFICACIÓN	Pk2imWWCFB220S3KAGF683L5H17H6H	https://ws0	50 iuntadeandalucia es/vei	rificarFirma



FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO CONSEJERÍA DE EMPLEO, Servicio Andaluz de Empleo

IMFE-AYTO. MÁLAGA

ANEXO III BIS

ENTIDAD: IMFE-AYTO. MÁLAGA CIF: P2900021C DIRECCIÓN: C/ MARIE CURIE, 20. 29590. MÁLAGA

N.º DE EXPEDIENTE: MA/OCA/0002/2019 COSTE TOTAL DEL PROYECTO SOLICITADO:

% DEL PRESUPUESTO APROBADO: IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 196.857,33€ 196.857,33 € 196.857,33 €

100,00

CENTRO GESTOR: COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO:

2020	2020	2019	AÑO	
1039180000 G/32L/46005/29 S0574	1039180000 G/32L/46005/29 S0574	1039180000 G/32L/46005/29 S0574	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	
49.214,34 €	49.214,34 €	98.428,65 €	IMPORTE	

SEGUNDO PAGO: PRIMER PAGO:

49.214,34 € 98.428,65 €

49.214,34 €

TERCER PAGO:

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		29/09/2020	PÁGINA 5/9
	LEONOR GONZALEZ BALLESTER			
VERIFICACIÓN	Pk2jmWWCEB22QS3KAGE683L5HJZH6H	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/vei	rificarFirma

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE COIN

FECHA INICIO

27/11/2019

FECHA FIN 26/12/2020

DURACION:

13 MESES

CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

CIF: P.29042001

EXPEDIENTE MA/OCA/0003/2019

ANEXO III PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN

Servicio Andaluz de Empleo Consejería de Empleo, Formación y trabbajo autónomo

							INSERCION	ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO A LA								ACCIONES DE ORIENTACIÓN									DATOS UNIDAD				
	MÓDULO		101,		OBJETIVO HORAS	OBJ. MÁXIMO DE			PERSONAL TÉCNICO			TEMBOBALIZACIÓN	OBJETIVO HORAS				PERSONAL		TEMPORALIZACIÓN			MOE							•
TOTAL GASTOS	MÓDULO DE AUTOORIENTACIÓN	GASTOS GENERALES	TOTAL COSTES SALARIALES		OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA	OBJ. MÁXIMO DE PERSONAS A ATENDER (ESTIMADO)	TOTAL	TITULADO UNIV.	TITULADO F.PROF.				OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA	TOTAL	PERSONAL APOYO	TOTAL P. TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO				COLECTIVO	MODULO AUTORIENTACIÓN	PRIORIZADA	ITINERANCIA	C.P.	DIRECCIÓN	LOCALIDAD (PROVINCIA)	ZONA DE COBERTURA	
78.32				COST			1	1		Z,				_		_	_	N _o											
78.320,43 €		8.693,75 €	69.626,68 €	COSTE TOTAL						0	27/11/2019 26/12/2020	DESDE						c	27/11/2019 26/12/2020	DESDE	DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL					CANTARRANA			_
					935		34.813,34 €	34.813,34 €		COSTES SALARIALES	26/12/2020	HASTA	935	34.813,34 €		34.813,34 €	34.813,34 €	COSTES SALARIALES	26/12/2020	HASTA	E EMPLEO E	NO	NO	ő	29100	S, ESCUELA	COIN	COIN	UNIDAD 1
78.320,43 €				IMPORTE SUBVENCIÓN			4€	4€		ARIALES	13	MESES		4€		4 €	4 @	ARIALES	13	MESES	N GENERAL					POLIG. CANTARRANAS, ESCUELA DE EMPRESAS			
				COSTE						z								Z _o											
				COSTE TOTAL						cos	27/11/2019 26/12/2020	DESDE						cos	9	DESDE									UNIDAD 2
				IMPORTE SUBVENCIÓN						COSTES SALARIALES	26/12/2020 13	HASTA MESES						COSTES SALARIALES		HASTA MESES									AD 2
										Z								Z _o											
				COSTE TOTAL							27/11/	DESDE							27/11/	DESDE									
										COSTES	27/11/2019 26/12/2020	DE HASTA						COSTES	9	DE HASTA									UNIDAD 3
				IMPORTE SUBVENCIÓN						COSTES SALARIALES	2020 13	TA MESES						COSTES SALARIALES		MESES									
78.32		8.69	69.62	COSTE			_	_		z		-		_		_	_	Z _o								-			
78.320,43 €		8.693,75 €	69.626,68 €	COSTE TOTAL :	935		34.813,34 €	34.813,34 €		COSTES SALARIALES	27/11/2019 26/12/2020	DESDE HASTA	935	34.813,34€		34.813,34 €	34.813,34 €	COSTES SALARIALES	9	DESDE HASTA									TOTAL UNIDADES
78.320,4				IMPORT SUBVENC			m	m		NALES	13	MESES		•		m	•	RIALES	13	MESES									

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		29/09/2020	PÁGINA 6/9
	LEONOR GONZALEZ BALLESTER			
VERIFICACIÓN	Pk2jmWWCEB22QS3KAGE683L5HJZH6H	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/ve	rificarFirma



CONSEJERÍA DE EMPLEO, Servicio Andaluz de Empleo

AYTO. COÍN

ANEXO III BIS

ENTIDAD: AYTO. COÍN CIF: P29042001 DIRECCIÓN: PLAZA ALAMEDA, 28. 29100. COIN % DEL PRESUPUESTO APROBADO: N.º DE EXPEDIENTE: MA/OCA/0003/2019 IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: COSTE TOTAL DEL PROYECTO SOLICITADO: FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

CENTRO GESTOR:

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO:

78.320,43 €

100,00

78.320,43 € 78.320,43 €

2020	2020	2019	AÑO
1039180000 G/32L/46005/29 S0574	1039180000 G/32L/46005/29 S0574	1039180000 G/32L/46005/29 S0574	POSICIÓN PRESUPUESTARIA
19.580,11 €	19.580,11 €	39.160,21 €	IMPORTE

SEGUNDO PAGO: PRIMER PAGO:

39.160,21 € 19.580,11 €

19.580,11 €

TERCER PAGO:

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		29/09/2020	PÁGINA 7/9
	LEONOR GONZALEZ BALLESTER			
VERIFICACIÓN	Pk2jmWWCEB22QS3KAGE683L5HJZH6H	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/vei	rificarFirma

ENTIDAD: AMPDT TORREMOLINOS

FECHA INICIO

27/11/2019

FECHA FIN 26/12/2020

DURACION:

13 MESES

CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

CIF: P290013J EXPEDIENTE MA/OCA/0015/2019

ANEXO III PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN

Servicio Andaluz de Empleo CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

							INSERCION	ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO A LA								ACCIONES DE ORIENTACIÓN									DATOS UNIDAD				
	MÓDULO		АТОТ		OBJETIVO HORAS	OBJ. MÁXIMO DE I			PERSONAL TÉCNICO TITULADO F.PROF.		TEMPORALIZACION	TEMBOBAL IZACIÓN	OBJETIVO HORAS			PERSONAL			TEMPORALIZACION	TEMPOBAL IZACIÓN		MOD					ـر د		
TOTAL GASTOS	MÓDULO DE AUTOORIENTACIÓN	GASTOS GENERALES	TOTAL COSTES SALARIALES		OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA	OBJ. MÁXIMO DE PERSONAS A ATENDER (ESTIMADO)	TOTAL	TITULADO UNIV.	TITULADO F.PROF.				OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA	TOTAL	PERSONAL APOYO	TOTAL P. TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO				COLECTIVO	MODULO AUTORIENTACIÓN	PRIORIZADA	ITINERANCIA	C.P.	DIRECCIÓN	LOCALIDAD (PROVINCIA)	ZONA DE COBERTURA	
80.07			69.62	COSTE			1	1		Š				_		_	1	Z,											
80.070,68 €		10.444,00 €	69.626,68 €	COSTE TOTAL						c	27/11/2019	DESDE						CC	27/11/2019	DESDE						PLAZA BI	TORR	TORR	Ç
					935		34.813,34 €	34.813,34 €		COSTES SALARIALES	27/11/2019 26/12/2020	HASTA	935	34.813,34 €		34.813,34 €	34.813,34 €	COSTES SALARIALES	27/11/2019 26/12/2020	HASTA	REX	ő	NO	NO	29620	PLAZA BLAS INFANTE,	TORREMOLINOS	TORREMOLINOS	UNIDAD 1
80.070,68 €				IMPORTE SUBVENCIÓN			m	Ф		RIALES	13	MESES		Ф		m	•	RIALES	13	MESES						. 1			
				COSTE TOTAL						Z,								Z,											
				TOTAL						cog	27/11/2019 26/12/2020	DESDE						cos	27/11/2019 26/12/2020	DESDE									UNIC
										COSTES SALARIALES	26/12/2020	HASTA						COSTES SALARIALES	26/12/2020	HASTA									UNIDAD 2
				SUBVENCIÓN						ALES	13	MESES						IALES	13	MESES									
				COSTE TOTAL						Z,								Z,											
				TOTAL						8	27/11/2019	DESDE						8	27/11/2019	DESDE									UNI
										COSTES SALARIALES	27/11/2019 26/12/2020	HASTA						COSTES SALARIALES	27/11/2019 26/12/2020	HASTA									UNIDAD 3
				IMPORTE SUBVENCIÓN						RIALES	13	MESES						RIALES	13	MESES									
80.070,68 €		10.444,00€	69.626,68 €	COSTE TOTAL			_	_		z				<u> </u>		_	_	Z,											
,68 €		00€	.68 €	TOTAL	9:					cos	27/11/2019 26/12/2020	DESDE	9.					cos	27/11/2019 26/12/2020	DESDE									TOTAL U
				(0	935		34.813,34€	34.813,34€		COSTES SALARIALES	26/12/2020	HASTA	935	34.813,34€		34.813,34 €	34.813,34€	COSTES SALARIALES	26/12/2020	HASTA									TOTAL UNIDADES
80.070,68 €				SUBVENCIÓN						ALES	13	MESES						ALES	13	MESES									

	FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		29/09/2020	PÁGINA 8/9
		LEONOR GONZALEZ BALLESTER			
ĺ	VERIFICACIÓN	Pk2jmWWCEB22QS3KAGE683L5HJZH6H	https://ws0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



CONSEJERÍA DE EMPLEO, Servicio Andaluz de Empleo

AMPDT TORREMOLINOS

ANEXO III BIS

ENTIDAD: AMPDT TORREMOLINOS CIF: P2900013J DIRECCIÓN: PLAZA BLAS INFANTE, 1. 29620 TORREMOLINOS % DEL PRESUPUESTO APROBADO: N.º DE EXPEDIENTE: MA/OCA/0015/2019 COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: COSTE TOTAL DEL PROYECTO SOLICITADO: FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO 80.070,68 € 80.070,68 € 80.070,68 € 100,00

CENTRO GESTOR:

2020	2020	2019	AÑO
1039180000 G/32L/46005/29 S0574	1039180000 G/32L/46005/29 S0574	1039180000 G/32L/46005/29 S0574	POSICIÓN PRESUPUESTARIA
20.017,67 €	20.017,67 €	40.035,34 €	IMPORTE

PRIMER PAGO:

SEGUNDO PAGO:

40.035,34 € 20.017,67 €

20.017,67 €

TERCER PAGO:

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		29/09/2020	PÁGINA 9/9
	LEONOR GONZALEZ BALLESTER			
VERIFICACIÓN	Pk2jmWWCEB22QS3KAGE683L5HJZH6H	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		